



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

Dª TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de abril de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

“11.- EXPEDIENTE 7907/2024. MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2023-2025.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 y publicado en el BOP nº 26 de 7 de febrero de 2023.

La actualización del Plan estratégico para el año 2025 se ha tramitado mediante anexo de actuaciones que ha sido aprobado en Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2025.

Visto el informe de la Directora de Servicios Económicos y Consorcios, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación, y que se adecua al ordenamiento jurídico.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. - Suplementar los siguientes convenios:

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO (€)	IMPORTE (€)
231 48015	Convenio C. Farmacéuticos Guadalajara	35.000,00	180.000,00
333 48001	C. A. Amigos Museo de Molina	10.000,00	95.000,00
341 48927	C.de colaboración. FECAM	4.000,00	10.000,00
430 46209	Convenio Candidatura Ciudad Patrimonio de la Humanidad	30.000,00	110.000,00
	IMPORTE TOTAL	79.000,00	395.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: FCSQDQW67MNRXXONEZTGRDQX
Verificación: https://diputacion.guadalupe.es/Documentos
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Diputación de Guadalajara

SEGUNDO. – Incluir los siguientes convenios para 2025:

ODS	Aplicación Presupues taria	Denominación	OBJETO	IMPORTE (€)
4	334 76210	Convenio Ayto. Brihuega compra casa Manu Leguineche	Adquisición vivienda emblemática para realización actos culturales y preservación del patrimonio	295.000,00

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

